



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.856

MAT: Adjudica licitación ID 3736-67-L113
"Instalación puerta de aluminio y ventanas Integración, escuela Nivequetén de Laja"

Laja, 21 de Octubre del 2013

VISTOS:

- 1.- Acta de Comisión de evaluación de fecha 17 de Octubre de 2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-67-L113, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°4.429 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que aprueba bases de licitación de proyecto "Instalación puerta de aluminio y ventanas Integración, Escuela Nivequetén de Laja";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°167 de fecha 25/09/2013;
- 4.- Solicitud de pedido N°675 del 25/09/2013, del Departamento de Educación Municipal;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-67-L113, correspondiente al proyecto "Instalación puerta de aluminio y ventanas Integración, Escuela Nivequetén de Laja", a la empresa Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9, por la suma de \$1.599.996 (un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ACÉPTASE**, el Depósito a la Vista N° 0034518 del Banco Santander Chile por \$50.000 (cincuenta mil pesos) tomado por Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-67-L113.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM